MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

ADICION No. 001 AL CONTRATO No. 13-7-10007-19 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y ARAMAR SAS, NIT: 900069848-0, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS"

Entre los suscritos a saber: Coronel **DIEGO ALBERTO LÓPEZ GUARÍN**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.039.525 de Villavicencio, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA**, en su calidad de Comandante del Departamento de Policía Amazonas, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No. 02111 del 06/04/2018, debidamente facultado por el artículo 12 de la Ley 80/93 y la Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional No. 00008 del 01 de enero de 2017 por una parte y por la otra, **ANNER ENRIQUE AGUDELO ROJANO, C.C.** 72173606, representante legal de **ARAMAR SAS,** NIT: 900069848-0, quien adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, la presente adición No. 001, al contrato No. 13-7-10007-19, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a).** El señor Subintendente **HEBERT ARMANDO RIOS DIAZ**, quien se desempeña como Jefe Área de Sanidad Amazonas (E), mediante comunicación oficial No. S-2019-008550 DEAMA-ARSAN de fecha 17/05/2019, solicita al señor Comandante del Departamento, autorización para realizar adición por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2´000.000,00) al contrato principal No. 13-7-10007-19, el cual se distribuirá de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	
TIPO DE GASTO - PROGRAMA "G" – SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	02 02 02 008 05 SERVICIO DE SOPORTE	$	2´000.000,00
VALOR TOTAL		$	2´000.000,00

Mediante formato de nota interna cuenta con nota marginal suscrita por parte el ordenador del gasto, autorizando adelantar el proceso de adición, remitiendo para tal efecto el siguiente acopio documental: Estudio previo del 17/05/2019, suscrito por el señor Intendente Jefe **JHONNY BASTOS**, supervisor del contrato No. 13-7-10007-19, certificación del plan anual de adquisiciones No 039 del 10/05/2019. La presente adición se regirá por las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar al contrato principal 13-7-10007-19 la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/TE ($ 2´000.000,00),** teniendo en cuenta que existen los recursos disponibles soportados mediante certificación del plan de compras No 039 del 10/05/2019.

PARÁGRAFO: Los valores de discriminación presupuestal del contrato quedan de la siguiente manera:

ADICION No. 001 AL CONTRATO No. 13-7-10007-19 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y ARAMAR SAS, NIT: 900069848-0, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS"

DESCRIPCIÓN	REPRESENTACIÓN EN SMMLV	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	7,25	$ 6´000.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	3,62	$ 3´000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN No. 001	2,42	$ 2´000.000,00
VALOR DISPONIBLE PARA OTRAS ADICIONES	1,21	$ 1´000.000,00
PORCENTAJE ADICIONADO RESPECTO A LA ADICIÓN PERMITIDA		66,67%

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente adición se entenderá perfeccionada con las firmas de las partes contratantes y la aprobación por parte de la Policía Nacional de la modificación a las garantías únicas. El contratista tiene tres (3) días hábiles para hacer llegar al grupo de contratos DEAMA la modificación de la póliza y de la misma forma publicarlas dentro de la plataforma del SECOP II. **CLÁUSULA TERCERA:** El presente documento modifica únicamente lo anteriormente relacionado del contrato No. 13-7-10007-19 por lo que el **CONTRATISTA** se obliga con la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS**, a cumplir con todas y cada una de las obligaciones previamente establecidas en el contrato. Por lo tanto, los demás términos y obligaciones pactados que no hayan sido modificados por la presente adición y prórroga, continúan vigentes y sin ningún cambio.

Para constancia de lo anterior se firma en Leticia - Amazonas, a los 07 JUN 2019

LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

Coronel **DIEGO ALBERTO LÓPEZ GUARÍN**
Comandante Departamento de Policía Amazonas

CONTRATISTA.

ANNER ENRIQUE AGUDELO ROJANO
Cédula de Ciudadanía No. 72173606
Representante legal ARAMAR SAS

Elaboró: [illegible] Menitofe Torres	Revisó: PT. Adolfo Rodriguez Cruz	Revisó: TE. Oscar Andrés Arias Duran	Revisó: CT. Joel Leonardo Cardona León
Analista Grupo de Contratos DEAMA	Jefe Grupo de Contratos DEAMA (E)	Jefe Área Administrativa DEAMA	Jefe Asuntos Jurídicos DEAMA (E)